

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de agosto de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Felipe Rubio, natural de Navacarras (Salamanca), de sesenta y cuatro años, soltero, ocurrido el día 10 de enero de 1955 en su domicilio, avenida Alvear, 1535. Ha dejado bienes por un valor de 30.000 pesos aproximados.

Cancillería de España en Rosario

El señor Canciller de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento de Cándido Mansilla Labrador, de setenta y ocho años, natural de Miranda de Rioseco (Valladolid), hijo de Blas y de Micaela, ocurrido el día 26 de enero de 1955 en Rufino, provincia de Santa Fe, habiendo dejado bienes de escaso valor.

### DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

#### MADRID

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de segunda subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio para Ayudantía Militar de Marina de Denia, por un precio tipo de seiscientos setenta y dos mil quinientas ochenta y tres pesetas con noventa y siete céntimos (672.583,97 pesetas), se hace público para general conocimiento que el día 20 de septiembre del año en curso, a las doce de su mañana, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, presupuesto, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Comandancia Militar de Marina de Valencia y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

«Don ....., mayor de edad con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él 1) ..... ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración, debidamente suscrita, que se acompaña, se compromete (2) ..... a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ..... de ..... de 1956, por el precio de ..... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de ..... de 1956.  
(Firma y rúbrica.)»  
Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones, y como mínimum la que se señala en la cláusula segunda adicional del pliego de condiciones legales.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia y Cartagena, hasta el 13 de septiembre próximo inclusive, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día 19 del propio mes inclusive. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a 13.451,67 pesetas, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios de la primera subasta, ascendente a 4.662,05 pesetas, así como el importe de los anuncios de esta segunda subasta y el reintegro del acta de subasta y certificación oficial de la misma, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de julio de 1956.—Por el Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Andrés Medina.

(1) «Ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o Entidad)

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura ..... que acompaña» (si obra por representación).

3.196—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### BARCELONA

Administración de Rentas Públicas—Sección de Usos y Consumos. Negociado de Alcoholes

#### NOTIFICACIÓN

Por el presente se notifica a «Alcoholera de San Fernando, S. A.», cuyo último domicilio conocido estaba sito en la calle Providencia, número 75, de Badalona, ignorándose su paradero actual, que, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, en el expediente número 36 de 1951 del Negociado de Alcoholes, seguido contra la razón social «Alcoholera de San Fernando, S. A.» y otro, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto este expediente, la Delegación, en uso de la facultad que le confiere el artículo 150 del Reglamento del Impuesto, acuerda imponer a «Alcoholera de San Fernando, S. A.» la sanción de pesetas cinco mil quinientas cincuenta y seis.»

Dicha sanción le ha sido impuesta por infracción del artículo 74-1, en relación con el artículo 142-8, del Reglamento del Impuesto vigente en la fecha de la infracción, y con relación al acta fecha 21 de mayo de 1951, extendida en el domicilio de la Empresa citada de la calle Providencia, 75, de la ciudad de Badalona.

De estar conforme con la sanción impuesta, renunciando, dentro del plazo de cinco días, a partir de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente y tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad, a la interposición de todo recurso, incluso el contencioso-administrativo, le será condonado el cincuenta por ciento de la sanción impuesta.

De no estar conforme puede interponer ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, contados en la forma expresada anteriormente, recurso de alzada contra el presente acuerdo, previniéndole que la interposición del mismo no paralizará la vía de apremio, caso de no efectuarse el ingreso de la sanción más el veinticinco por ciento de dicha cantidad.

Lo que se publica para que sirva de conocimiento y notificación a la «Alcoholera de San Fernando, S. A.», y demás efectos procedentes.

Barcelona, 7 de julio de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, M. Sarmiento.

1.996—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Quintanal, S. L.  
Localidad de emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la ampliación: Fabricar muebles metálicos en industria anteriormente autorizada para calderería.

Capital: Antes de ampliar, 180.000 pesetas; ampliación, además, 500.000 pesetas.

Producción: Antes de ampliar, trabajos de calderería por valor de 1.400.000 pesetas; ampliación, además, muebles metálicos en general por valor de unos tres millones de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.978—O.

Peticionario: Don Gregorio Marin Quedada.

Emplazamiento: Puente de Vallecas (Madrid).

Objeto de la industria: Fabricación de pan.

Objeto de la ampliación: Instalar una divisora-pesadora automática con motor de 3 HP., una ceñidora-boleadora con motor de 1 HP., un reposadora con cinco correas y motor de 0,75 HP. y una formadora de barras con motor de 1 HP.

Absorción anual de harina: Antes de la ampliación: 220.000 kilogramos; con la ampliación: 160.000 kilogramos más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.979—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Coullaut Mendigutia.

Localidad de emplazamiento: Madrid.  
Objeto: Reparación y montaje de maquinaria.

Capital: 120.000 pesetas.  
Producción anual: Reparaciones y montajes por un valor de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.977—O.

Peticionario: Don Rosendo Coca García.

Localidad de emplazamiento: Madrid.  
Objeto de la industria: Taller de reparaciones mecánicas.

Capital: 70.000 pesetas.  
Producción anual: Reparaciones mecánicas en máquinas de hacer punto, por un valor de 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
3.976—O.

#### BARCELONA

##### LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Julio Ramón Borrós.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 250.000 pesetas. De la ampliación: 163.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su taller de construcción de matrices con una sección de piezas estampadas.

Producción: Artículos metálicos como chasis de linternas eléctricas, tubos de

aluminio, chasis máquinas de fotografía, accesorios plumas estilográficas, etc.: 183.000 unidades.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
7.993—O.

#### ALAVA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Mecánicos Arza, Sociedad Anónima.

Domicilio: Llodio-Tres Cruces.  
Capital: 1.914.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de artículos fabricados por forjado, estampado y troquelado, instalando un horno eléctrico, con producción de 300 toneladas métricas anuales, destinadas exclusivamente a sus necesidades, y al mismo tiempo ampliar maquinaria destinada a mejorar la fabricación y producir:

Cuarenta y dos (42) toneladas métricas al año de rejas y tejas armadas para agricultura.

Cuarenta y dos (42) toneladas métricas al año de discos dentados para tallas.

La maquinaria a instalar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas Dato, número 49, entresuelo.

Vitoria, 17 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.  
8.400—O.

#### BALEARES

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Cristóbal Pizá Benasar.

Capital: 500.000 pesetas.  
Emplazamiento: Soller.

Objeto: Garaje y estación de servicio, instalándose compresor con motor eléctrico de cuatro CV.

Producción: Facturación de servicios por valor de 15.600 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Palma de Mallorca, 12 de julio de 1956.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
8.027—O.

#### BURGOS

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Esgueva.

Emplazamiento: Aranda de Duero.  
Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar un taller mecánico con la siguiente maquinaria:

Un torno de dos metros de distancia entre puntos.

Una fresadora.

Una esmeriladora.

Un equipo de soldadura eléctrico; y  
Un taadro.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: Reparaciones diversas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11) en triplicado ejemplar debidamente reintegrados y en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís  
3.971—O.

#### CADIZ

##### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea a 15 kilovatios, de 1.925 metros de longitud, partiendo de la línea Jerez-San José del Valle en el kilómetro 21 de dicha carretera.

Capital de la instalación: 198.725,70 pesetas.

Capacidad de transformación: 50 KVA.  
Relación de transformación: 15.000/220-127 voltios.

Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

3.972—O.

#### CORDOBA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de José Roldán Rodríguez.

Localidad de emplazamiento: Córdoba (capital) calle de Maese Luis, 13.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su instalación para fabricar pan con dos amasadoras, dos refinadoras y dos hornos.

Productos a obtener: Pan.  
Capacidad de producción: 600.000 kilogramos anuales

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.  
8.028—O.

#### HUESCA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Gruas Naval.

Localidad de emplazamiento: Tamarite de Litera.

Capital: 150.416 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una alfarería en Tamarite de Litera.

Relación de los productos a obtener: Anualmente producirá 896.000 bloques de agujeros, 192.000 machihembrados y tejas 192.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 4 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón

7.997—O.

#### OVIEDO

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Primitivo Tomás Alvarez.

Objeto: Establecer en La Felguera (Langreo) una industria de fabricación

de hielo, compuesta por compresor para 2.000 frigorías hora, tanque, evaporador, cámara de seis metros cúbicos, moldes, etcétera.

No se solicita importación alguna.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: 60.000 kilogramos al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime conveniente en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Scier Carreras.

8.029—O.

## SEVILLA

### NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Industrias Agrícolas del Guadalquivir, S. A.

Objeto: Instalación de una central térmica en Villafranca del Guadalquivir, compuesta de dos calderas gemelas, usadas, Bankcock Wilcox, de 131 metros cuadrados de superficie de calefacción cada una, con hogar especial para quemar cascarilla de arroz y dos quemadores de fuel por caldera. Turbina usada, Borsig, de 1.000 HP., a 7.500 revoluciones por minuto, vapor en la entrada 27 atmósferas y de contrapresión a 3,5 atmósferas a plena carga consumo 10.000 kilogramos de vapor-hora y a 2/3 de la carga unos 6.000 kilogramos de vapor-hora. Alternador: Marca Siemens, de 1.000 KVA., a 1.500 revoluciones por minuto, acoplado a la turbina por intermedio de una caja de reducción, que a plena carga producirá 750 Kw y a 3/4 marcha normal producirá 500 Kw, con un consumo de unos 6.000 kilogramos de vapor por hora. Emplearán como combustible cascarilla de arroz obtenido, como residuo de su molino arrocerero en una proporción del 41 por 100 del calor necesario, y el resto con fuel-oil, a razón de 6.600 kilogramos por día.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 10 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

8.045—O

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Comercial Auto-Tractor. Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Sevilla, calle Luis Montoto, núm. 60.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de estación de servicio para vehículos mecánicos de locomoción.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

563—O.

## SORIA

### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Fuerzas de Velacha».

Domicilio: Almazán.

Objeto: Tendido de nueva línea trifásica a 15.000 V. desde las inmediaciones de subestación d Barahona hasta el pueblo de Alpanseque y de ésta al de Romanillos de Mediraceli, en cada uno de los cuales se instalará un transformador de 7,5 KVA.

Esta línea sustituirá a la actual desde

la provincia de Guadalajara-Alpanseque-Romanillos, que será desguazada.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Cuantas personas se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado en las oficinas de esta Delegación. N Rabal, 5 en un plazo de quince días

Soria, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.

562—O.

Peticionario: «Fuerzas de Velacha».

Domicilio: Almazán.

Objeto: Tendido de nueva línea trifásica a 15.000 V. desde subestación de Barahona al pueblo de Marazovel y de éste al de Barcones, en el cual se instalará un transformador de 10 KVA.

Se desguazarán los tramos de línea Bordecorex-Rello y provincia de Guadalajara-Barcones.

Todos los materiales a utilizar son de procedencia nacional.

Cuantas personas se consideren afectadas presentará sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Soria, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández Lacal.

561—O.

## TOLEDO

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Patricia Bernaldo García Oliva

Emplazamiento: Santa Cruz de la Zarza.

Capital: 51.600 pesetas

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado en el plazo de diez días.

Toledo, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

8.030—O.

## VALENCIA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Levantina de Bebidas Gaseosas, S. A.

Capital de la industria: 1.440.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de Coca-Cola, situada en Valencia, con la instalación de una lavadora para 6.000 botellas/hora, una saturadora para 1.000 botellas/hora, un compresor para 35.000 frigorías/hora, una máquina llenadora-taponadora para 6.000 botellas/hora, un grupo electrógeno de 100 HP. a gas-oil, por un valor total de 450.000 pesetas y para producir 6.000 botellas-hora de Coca-Cola

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

8.032—O.

Peticionario: Don Teodoro Dufrá Clarumunt

Objeto: Ampliar su industria de transformación y mecanización de productos siderometalúrgicos situada en Puzol, integrada actualmente por el agrupamiento de tres industrias ya autorizadas: una de «laminación y tornillería estampada», una de «re laminación de hierro» y una

de «corte de hierro y herrería», con dos trenes de laminación ya autorizados, instalando ahora en la ampliación que solicita, como complemento de estos trenes, un nuevo tren de laminación con dos tríos de 130 milímetros de diámetro (uno desbastador, de 670 milímetros, y uno acabador, de 600 milímetros de longitud), con un electromotor de 30 HP. para aprovechamiento, según solicita, de los recortes de los perfiles elaborados en los primeros trenes y para producir en este último 175 toneladas métricas al año de perfiles varios.

Potencia total a instalar un nuevo transformador: 260 KVA. para todo el conjunto de industrias.

Capital total de la industria: 689.949 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6

Valencia, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

8.033—O.

Peticionario: Sindicato de Riegos de Ceste.

Objeto: Ampliar el centro de transformación de 160 KVA., 10.000/220 voltios, instalado en el término municipal de Ceste, partida de la Zafa con otro transformador de 100 KVA. con destino a elevación de un mayor caudal de agua, siendo Volta S. A., la empresa suministradora de energía

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 27 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

8.034—O

Peticionario: S. A de Cerámicas y Construcciones.

Emplazamiento: Cuart de Poblet

Capital: 2.560.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillos.

Producción autorizada: Ladrillos huecos y macizos, 3.000.000 de piezas al año. Con la ampliación se duplica la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 30 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

8.035—O.

## DISTRITOS MINEROS

### PALENCIA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Astracitas de Besande, Sociedad Anónima»

Ubicación: Paraje Valle de Valdehaya, término de Velilla del Río Carrión.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de carbón.

Capacidad de tratamiento: 30 toneladas métricas hora.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional.

Materia prima: Propia, no sujeto a cupo.

Capital a invertir: 670.927 pesetas.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que las

personas o Entidades que se consideren perjudicadas con la instalación de referencia presente los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días naturales, en esta Jefatura de Minas, sita en la avenida de Modesto Lafuente número 20

Palencia, 5 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Adriano García-Lomas, 7.998—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS**

**BARCELONA**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Rubí.

Objeto de la petición. Extracción aceite de oliva.

Producción. 9.000 kilos de aceite de oliva, 300 de turbios y 15.000 de orujos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas. Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle de Junqueras, 2, 1.ª 4.ª

Barcelona, 11 de junio de 1956.—Por el Ingeniero Jefe, (ilegible), 3.970—O.

**ALICANTE**

**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos «San Isidro», de Alco-lecha.

Objeto: Instalación industria de trilla.

Emplazamiento: Alcolecha.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala, 3.967—O.

Peticionario: Doña Teresa Belló Labiano.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceituna.

Emplazamiento: Biar.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala, 3.968—O.

Peticionario: Destilería Berenguer, Sociedad Limitada.

Objeto: Elaborar arroye

Emplazamiento: Benejama.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio

Alicante, 14 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala, 3.969—O.

**CASTELLON**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Felipe Ibáñez Muciano.

Emplazamiento: Villarreal (alquerías del Niño Perdido).

Objeto de la petición: Instalación de un molino de martillos triturador de piensos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 13 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Palacios, 3.973—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**

**MADRID**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Andrés Barcos Royo.

Emplazamiento: Juan Elorza, 17, Madrid.

Objeto: Instalación de una fábrica de embutidos.

Producción anual: 100.000 kilogramos

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Puertos.—Expropiaciones**

Aprobado por Orden ministerial, de 2 de agosto de 1954 el «Proyecto de nueva solución de muelle pesquero en el puerto de La Luz», es necesaria para su ejecución la ocupación previa expropiación de los solares que a continuación se reseñan, según relación formulada por la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas:

Núm. de orden	Clase	Nombre del propietario
1	Solar	Blandy Brothers y Compañía, S. A.
2	Solar	D. Juan Bautista Martín de la Fe.
3	Solar	D. Luis Artiles Monroy.

Lo que se hace público a los efectos de declaración de la necesidad de la ocupación a que se refiere el capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, para que durante un plazo de quince días, durante los cuales cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación; en este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o a adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. Tales escritos deberán presentarse en esta Jefatura de Obras Públicas, durante las horas hábiles de oficina, en plazo antes señalado, en ejemplar duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Granda, 3.989—O.

de morcillas de arroz; 10.000 kilogramos de bolas; 10.000 kilogramos de longanizas y longanícetas

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 13 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros, 8.000—O.

**LOGRONO**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José María Antoñanzas Rodríguez.

Emplazamiento: Rincón de Soto.

Objeto: Instalación de fábrica de piensos compuestos.

Producción: Diferentes piensos, 365.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio Provincial de Ganadería, Sagasta, 17, 3.ª, dentro de los diez días hábiles de su publicación.

Logroño, 13 de julio de 1956.—El Jefe provincial, Hilario de Bidasolo, 3.974—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**

**E L C H E**

**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elche hace saber: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, después de tomar en consideración la Memoria, Reglamento orgánico y Ordenanza Fiscal, con sus tarifas correspondientes para municipalizar con monopolio los servicios de la Lonja de Contratación de Frutas y Verduras, redactados por la Comisión especial designada en virtud de los acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 16 de marzo último, acordó por unanimidad exponer al público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, por plazo de treinta días, los citados documentos, a los efectos prevenidos en el apartado primero del artículo 63 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 28 de junio de 1956.—El Alcalde accidental, Francisco Picó Ibarra, 3.006—O.

**ARBACEGUI Y GUERRICAIZ (VIZCAYA)**

**SUBASTA DE MONTES**

A las doce de la mañana del día siguiente al en que expire el plazo de veinte días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá en la Casa Consistorial a la subasta pública de los aprovechamientos de maderas de pines de la especie «Insignis» a matarrasa del monte denominado Motrollu, propiedad del Municipio.

Lote núm. 1.—557 metros cúbicos.—Precio base: 318 937.50 pesetas.—Precio índice 425.250 pesetas (grupo primero).

Lote núm. 2.—608 metros cúbicos.—

Precio base: 312.000 pesetas.—Precio índice: 456.000 pesetas (primer grupo).  
 Lote núm. 3.—513 metros cúbicos.—  
 Precio base: 288.562,50 pesetas.—Precio índice: 384.750 pesetas (primer grupo).  
 Lote núm. 4.—617 metros cúbicos.—  
 Precio base: 347.062,50 pesetas.—Precio índice: 462.750 pesetas (primer grupo).  
 Lote núm. 5.—631 metros cúbicos.—  
 Precio base: 354.937,50 pesetas.—Precio índice: 473.250 pesetas (primer grupo).  
 Lote núm. 6.—877 metros cúbicos.—  
 Precio base: 489.937,50 pesetas.—Precio índice: 653.250 pesetas (primer grupo).  
 Arbacegui y Guernicaiz, 14 de julio de 1956.—El Alcalde, Francisco Cenigoinandia.  
 8.220—C.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ALUMINIO ESPAÑOL, S. A. MADRID

Relación de las Obligaciones de esta Sociedad que han sido amortizadas por sorteo realizado el 27-6-1956 en la Notaría de don José Luis Díez Pastor

10.641	al	10.650	3.761	al	3.770
5.291		5.300	3.751		3.760
24.261		24.270	7.401		7.410
24.711		24.720	321		330
24.721		24.730	10.221		10.230
24.731		24.740	5.071		5.080
22.071		22.080	6.841		6.850
24.741		24.750	29.191		29.200
5.931		5.940	29.101		29.110
521		530	18.771		18.780
12.731		12.740	15.231		15.240
4.771		4.780	24.641		24.650
6.161		6.170	14.991		15.000
8.061		8.070	14.641		14.650
10.631		10.640	21.421		21.430
17.671		17.680	29.231		29.240
2.211		2.220	7.141		7.150
14.891		14.900	21.201		21.210
22.991		23.000	21.121		21.130
11.061		11.070	12.221		12.230
22.081		22.090	10.171		10.180
20.371		20.380	14.361		14.370
22.121		22.130	10.721		10.730
4.541		4.550	21.731		21.740
6.991		7.000	8.011		8.013
26.891		26.900	8.019		8.020
10.661		10.670	28.161		28.170
1.471		1.480	551		560
29.651		29.660	2.261		2.270
17.961		17.970	11.631		11.640
5.661		5.670	10.291		10.300
9.411		9.420	16.341		16.350
24.241		24.250	13.371		13.380
2.691		2.700	19.051		19.060
24.941		24.950	10.311		10.320
24.211		24.220	23.161		23.170
8.301		8.310	25.141		25.150
13.251		13.260	8.361		8.370
5.121		5.130	7.231		7.240
11.871		11.880	29.301		29.310
12.081		12.090	3.851		3.860
6.201		6.210	3.861		3.870
24.131		24.140	10.091		10.100
15.451		15.460	2.451		2.460
15.391		15.400	20.201		20.210
9.631		9.640	26.011		26.020
12.321		12.330	13.291		13.300
18.751		18.760	18.971		18.980
271		280	7.281		7.290
13.111		13.120	13.381		13.390
18.711		18.720	22.721		22.730
9.681		9.690	26.941		26.950
20.581		20.590	14.391		14.400
13.101		13.110	14.381		14.390
12.851		12.860	14.551		14.560
5.511		5.520	5.341		5.350
24.921		24.930	14.401		14.410
21.771		21.780	651		660
13.281		13.290	21.901		21.910
41		50	25.831		25.840
3.831		3.840	23.421		23.430
22.931		22.940	25.841		25.850
33.241		33.250	21.911		21.920

22.321	al	22.330	37.071	al	27.080
15.741		15.750	26.971		26.980
5.961		5.970	23.141		23.150
23.411		23.420	9.641		9.650
23.401		23.410	29.711		29.720
23.391		23.400	26.201		26.210
10.361		10.370	8.491		8.500
11.491		11.500	291		300
26.671		26.680	13.731		13.740
13.031		13.040	5.111		5.120
26.591		26.600	8.111		8.120
22.391		22.400	10.341		10.350
5.061		5.070	16.321		16.330
22.131		22.140	5.501		5.510
14.871		14.880	29.961		29.970
8.941		8.950	14.261		14.260
22.211		22.220	4.171		4.180
24.281		24.290	25.621		25.630
14.941		14.950	27.511		27.520
17.581		17.590	19.291		19.300
24.471		24.480	22.341		22.350
23.501		23.510	19.381		19.390
26.601		26.610	1.791		1.800
3.351		3.360	17.591		17.600
5.621		5.630	6.291		6.300
16.251		16.260	17.681		17.690
38.221		38.230	20.571		20.580
14.331		14.340	28.331		28.340
13.721		13.730	26.001		26.010
17.941		17.950	21.931		21.940
23.291		23.300	6.851		6.860
1.751		1.760	19.791		19.800
25.501		25.510	2.811		2.820
15.701		15.710	17.661		17.670
26.471		26.480	25.651		25.660
18.341		18.350	18.001		18.010
7.071		7.080	19.801		19.810
16.891		16.900	9.731		9.740
17.951		17.960	18.221		18.230
10.691		10.700	10.851		10.860
12.649		12.650	17.431		17.440
5.301		5.310	13.001		13.010
7.331		7.340	22.891		22.900
21.021		21.030	10.841		10.850
23.101		23.110	15.261		15.270
29.421		29.430	27.461		27.466

El líquido a percibir por cada título será de 985.786 pesetas, deducido el impuesto de Derechos Reales.

El pago se realizará por mediación de la Central y Sucursales del Banco Español de Crédito.  
 7.899.—P

### COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL PRODUCCION, S. A.

(Cifesa Producción)

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria, y en o menester extraordinaria, como continuación de la celebrada con carácter ordinario en 29 de junio próximo pasado, a los señores accionistas para el día 20 de agosto de los corrientes en primera convocatoria y para el día 21 en segunda, a las once horas y treinta minutos, en el local del cine Avenida, de esta capital, avenida de José Antonio, número 20, ajustándose en sus deliberaciones al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Comisión delegada por la Junta de accionistas celebrada el día 29 de junio próximo pasado sobre Memoria y balance del ejercicio de 1955.
  - 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955 y demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
  - 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
- Igualmente, por acuerdo del propio Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas en el mismo local del cine Avenida de esta capital, para el citado día 20 de agosto en primera convocatoria y para el día 21 en segunda, a las doce horas, ajustándose en sus deliberaciones al siguiente orden del día:
- 1.º Reducción del capital social.
  - 2.º Autorización al Consejo para pre-

parar la absorción de esta Sociedad por la Compañía Industrial Film Español, Sociedad Anónima.

Se previene que, con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatuto social deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 15 del presente mes de agosto, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Valencia, 1 de agosto de 1956.—El Consejo de Administración.  
 8.537-1—P

### COMPANIA INDUSTRIAL FILM ESPAÑOL, S. A. (Cifesa)

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, como continuación de la celebrada con carácter ordinario en 29 de junio próximo pasado, a los señores Accionistas, para el día 20 de agosto, en primera convocatoria, y para el día 21, en segunda, a las once horas, en el local del cine Avenida, de esta capital, Avenida de José Antonio, número 20, ajustándose en sus deliberaciones al siguiente orden del día:

1.º Informe de la Comisión delegada por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de junio pasado sobre «Memoria y Balance del ejercicio de 1955».

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio de 1955 y demás asuntos a que se refiere el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Igualmente por acuerdo del propio Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, en el mismo local del cine Avenida, de esta capital, para el citado día 20 de agosto, en primera convocatoria, y para el día 21, en segunda, a las trece horas, ajustándose en sus deliberaciones al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Supresión de los artículos 3.º, 12 y 14, y modificación de los artículos 2.º, 6.º, 23, 32 y 33, de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorizar al Consejo para preparar la absorción de Cifesa-Producción por Cifesa.

Se previene que, con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatuto social, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 15 del presente mes de agosto, retirando las oportunas tarjetas de asistencia.

Valencia, 1 de agosto de 1956.—El Consejo de Administración.  
 8.537-P.

### ESFERA, S. A. COMPANIA HISPANOAMERICANA DE CAPITALIZACION

Domicilio social: Avda. José Antonio, 33

MADRID

Títulos amortizados por su valor nominal

Resultado del sorteo de amortización celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Lázaro Lázaro y Junquera el día de julio de 1956:

D K R — P H B — W U P — Y L H  
 D L O — G J E — Q T A — U U R

(Autorizado por a Dirección General de Seguros y Ahorro con fecha 15 de noviembre de 1951.)

8.463—P.

**FINISTERRE, S. A. DE SEGUROS**

**V A L E N C I A**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2.—Caja		12.710,58	1.—Capital social		5.000.000,00
3.—Bancos		923.133,34	2.—Reservas patrimoniales:		
4.—Valores mobiliarios:			Fondo legal fluctuación valores	28.309,35	
Fondos públicos del Estado	5.047.940,00		Reserva Ley 17-7-1951	178.741,63	
Valores industriales españoles	25.125,00		Para contribuciones pendientes de liquidación	12.398,96	219.449,94
5.—Inmuebles:		5.073.065,00	3.—Reservas técnicas legales:		
Solar		1.246.000,00	Matemáticas:		
9.—Delegaciones y Agencias:			Capitales asegurados		7.287,00
Saldos activos en efectivo		2.674,26	Para riesgos en curso:		
10.—Recibos pendientes de cobro:			Ramo Enterramientos	1.345.201,15	
Ramo de Enterramiento	1.538.159,99		Ramo Accidentes (Complem.)	897.074,55	
Ramos Accidentes (complem.)	82.417,63		Ramo Accidentes Individuales	15.171,91	
Ramo Accidentes Individuales	15.450,45		Ramo Incendios	15.868,23	2.273.316,84
Ramo Incendios	11.652,50		4.—Provisiones:		
Ramo Vida	4.835,45	1.652.516,02	Para primas y complementos pendientes de cobro		1.652.516,02
13.—Reaseguro cedido:			6.—Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo de reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo:		
Riesgos en curso:			Ramo Accidentes Individuales		7.530,99
Ramo Accidentes Individuales	10.067,18		7.—Delegaciones y Agencias:		
Ramo Incendios	11.122,13	21.189,31	Saldos pasivos en efectivo		2.362,03
Saldos activos en efectivo:			9.—Acreedores diversos:		
Ramo Incendios		12.700,58	Impuestos vencidos pendientes de pago	1.037.253,13	
14.—Deudores diversos:			Dividendos vencidos	267.330,00	
Provisión para reservas	93.454,60		Fondo previsión para empleados	44.327,77	
Otros deudores	2.922.565,92	3.016.020,52	Fianzas de Agentes	229.066,37	
18.—Gastos constitución			Otros acreedores	1.268.347,98	2.846.325,25
Amortizaciones efectuadas	120.832,95		10.—Pérdidas y ganancias:		
20.—Mobiliario e instalación	781.042,93	64.194,59	Ejercicio actual		572.271,49
Amortizaciones efectuadas	224.188,66	556.854,27	11.—Cuenta de valores nominales:		
24.—Cuenta de valores nominales:			Fondos públicos del Estado	5.062.000,00	
Fondos públicos del Estado	5.062.000,00		Valores industriales españoles	25.000,00	5.087.000,00
Valores industriales españoles	25.000,00	5.087.000,00			
Suma el Activo		17.668.058,47	Suma el Pasivo		17.668.058,47

**Cuenta general de pérdidas y ganancias**

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.—Gastos de administración generales:			1.—Producto de los fondos invertidos		204.142,13
Sueldos y cargas generales personal	1.760.887,99		4.—Saldos acreedores de los Ramos:		
Material	70.695,56		Ramo Enterramiento	2.012.784,37	
Otros gastos	924.058,20	2.755.641,75	Ramo Accidentes (Complem.)	1.199.074,77	
2.—Contribuciones e impuestos		19.964,43			
3.—Amortizaciones:					
Gastos constitución	12.083,29				
Mobiliario e instalación	53.136,78	65.220,07			
7.—Saldos deudores de los Ramos:					
Ramo de Vida	2.615,05				
Ramo de Accidentes Individuales	175,84				
Ramo de Incendios	112,73	2.903,62			
8.—Saldo acreedor:					
Del ejercicio actual		572.271,40			
Suma el Debe		3.416.001,27	Suma el Haber		3.211.859,13
					3.416.001,27

Valencia, 31 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.148—P.

**PANIFICADORA DE VALDEPENAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas para el domingo día nueve de septiembre próximo, a las seis horas de la tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1 de julio de 1955 a 30 de junio de 1956.
- 2.º Proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación.
- 3.º Elección de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocal, que les corresponde casar por precepto reglamentario.

- 4.º Ruegos y preguntas.
  - 5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- Caso de no reunirse el mínimo que exige el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, el domingo siguiente, día 16, en el mismo lugar y hora.
- Valdepeñas 27 de julio de 1956.—Presidente, Lorenzo Medina.—El Secretario, Juan Megía Cruz.

4.306—P.

## LA SUD AMERICA (FUNDACION LARRAGOITI), S. A., COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS

MADRID

Plaza de Cánovas, núm. 4

Balance al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		1.935.223,75	Capital		10.000.000,00
Valores mobiliarios		2.986.525,96	Reservas técnicas (deducidas la parte reasegurada)		5.798.432,12
Inmuebles		996.109,43	Otras reservas y provisiones		200.865,75
Delegaciones y Agencias		837.611,92	Depósitos Compañías aceptantes		771.402,04
Recibos de prima pendientes de cobro		3.084.374,10	Compañías reaseguradoras		3.078.134,42
Primas vencidas y no emitidas Accidentes de Trabajo		2.527.270,12	Compañías coaseguradoras		122.481,43
Depósitos Compañías cedentes		2.162.579,08	Acreedores diversos		4.363.137,64
Compañías reaseguradoras		997.134,39			
Deudores diversos		1.131.740,07			
Fianzas y depósitos		407.945,70			
Gastos de constitución		46.226,60			
Mobiliario		554.002,34			
Material		824.403,95			
Comisiones descontadas		1.156.144,80			
Pérdidas y ganancias:					
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	4.793.277,59				
Menos: Beneficios ejercicio 1955	106.116,40				
		4.687.161,19			
<b>Total</b>		<b>24.334.453,40</b>	<b>Total</b>		<b>24.334.453,40</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo anterior		4.793.277,59	Otros beneficios no incluidos en la cuenta de los Ramos		147.630,99
Gastos varios no incluidos en las cuentas de los Ramos		73.628,46	Saldo acreedor Ramo Accidentes (Ley)		653.843,05
Amortizaciones		74.557,79	Idem id. Cinematografía		3.891,07
Saldo deudor Ramo Accidentes de Trabajo		443.154,24	Idem id. Cristales (Roturas)		8.482,97
Saldo deudor Ramo Responsabilidad Civil y Autos		642.885,87	Idem id. Incendios		271.082,06
			Idem id. Robo		168.344,32
			Idem id. Transportes		39.255,56
			Otros Ramos		47.812,74
			Saldo actual		4.687.161,19
<b>Total</b>		<b>6.027.503,95</b>	<b>Total</b>		<b>6.027.503,95</b>

6.882—P.

## ORIENTE. SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Copia del balance cerrado en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
2.—Caja		101.554,47	1.—Capital social suscrito		600.000,00
3.—Bancos:			3.—Reservas técnicas:		
Banco de Bilbao	121.673,84		Para riesgos en curso		67.285,45
Banco Español de Crédito	15.604,36		4.—Provisiones:		
Banco Industrial y Mercantil	346,52		Para primas pendientes		56.136,65
Banco de España	5.126,00		7.—Delegaciones y Agencias:		
Banco General del Comercio y la Industria	3.722,60		Saldos pasivos		8.004,66
		146.473,32	9.—Acreedores diversos:		
4.—Valores mobiliarios		369.916,90	b) Impuestos pendientes pago	46.003,07	
10.—Recibos primas pendientes cobro		56.136,65	f) Fianzas	3.000,00	
14.—Deudores diversos:			i) Otros acreedores	39.505,75	
Otros deudores		73.309,03			88.508,82
17.—Fianzas		1.000,00	10.—Pérdidas y ganancias		37.474,90
18.—Gastos constitución	6.304,90		11.—Cuenta de valores mobiliarios		373.500,00
Amortizaciones efectuadas	3.152,45				
		3.152,45			
20.—Mobiliario	28.124,92				
Amortizaciones efectuadas	14.062,45				
		14.062,47			
Gastos de instalación	296.396,72				
Amortizaciones efectuadas	204.591,53				
		91.805,19			
24.—Cuenta de valores mobiliarios		373.500,00			
<b>Total Activo</b>		<b>1.230.910,48</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>1.230.910,48</b>

Copia de la cuenta de pérdidas y ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.—Sinistros		794.877,89	1.—Reservas técnicas ejercicio anterior:		
2.—Gastos generales:			Para riesgos en curso		51.628,35
Sueldos y cargas sociales	358.948,35		2.—Primas del ejercicio		2.432.280,60
Materia	189.722,65		3.—Producto de los fondos invertidos:		
Otros gastos	230.447,12		Intereses		9.329,46
3.—Gastos generales de producción:		679.118,13			
Otros gastos de organización y producción	475.066,07				
	305.713,68				
4.—Contribuciones e impuestos		780.779,75			
5.—Reservas técnicas:		96.814,59			
Riesgos en curso		67.285,45			
6.—Amortizaciones:					
En instalación	29.639,67				
En mobiliario	2.812,49				
En constitución	630,49				
		33.082,65			
16.—Saldo acreedor:					
Del ejercicio actual		37.474,90			
<b>Total Debe</b>		<b>2.489.433,35</b>	<b>Total Haber</b>		<b>2.489.433,35</b>

Madrid 31 de diciembre de 1955.—Oriente, S. A., el Director (ilegible).  
7.149—P.

**MIGUEL VELASCO CHACON, S. A.**  
Vinos y Coñac.—Burgueño, núm. 1

**MONTILLA**

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 12 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, para el examen y aprobación en su caso, de la Memoria anual, balance cuentas y actos del Consejo de Administración del ejercicio anual cerrado el 30 de junio próximo pasado y nombramiento de los censores de cuentas para el próximo ejercicio.

En caso de no reunirse a la hora convocada el número de accionistas que requiere el Estatuto, la Junta se celebrará, una hora después, con los existentes, cualquiera que sea su número.

Montilla, 1 de agosto de 1956.—El Presidente Francisco Puig.  
4.307—P.

**EUROPA, S. A.**  
**COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Avenida de José Antonio, 59  
**MADRID**

Combinaciones de los Títulos amortizados en el sorteo del día 31 de julio de 1956:

A-X-Y S-K-S J-K-U L-N-N  
P-F-H C-Z-E Y-U-P J-N-Y

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)  
8.440-P.

**MOTRANDI, S. L.**

**MADRID**

Por la presente se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 9 de julio de 1956, en su domicilio social, San Germán, 18, se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución de la misma y subsiguiente fusión a la Entidad Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, S. A., C. I. M. I. S. A.  
8.411—P. y 3.ª 4-8-1956

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

**EDICTO**

En este Juzgado de Primera Instancia número 13, de esta capital, pende expediente promovido por el Procurador señor Guinea, en nombre de don José Molina Quijada, en suplica de que en su día se autorice la modificación de sus apellidos en el sentido de figurar como primero Molina-Gabler y conservando como segundo el de Quijada, llamándose en lo sucesivo José Molina-Gabler Quijada, fundándose para ello en que por los apellidos Molina-Gabler era conocido en sus relaciones de toda índole, dando lugar con ello a ciertos inconvenientes y confusiones en sus actividades que le interesaba subsanar.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, y de lo acordado en providencia del día de hoy, se publica cuanto queda expuesto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en el periódico oficial.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del señor Juez que firmo en Madrid a siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).  
8.001—A. J.

**EL FERROL DEL CAUDILLO**

**EDICTO**

Don Félix Lis Alonso, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Francisca Antón Bouza, vecina de Puentes, en este partido, instruye expediente

para declarar el fallecimiento de su marido, don Florencio Martínez Carballeira, hijo de Antonio y de Francisca natural de Capela (Puentedeume) y vecino de Puentes, de donde se ausentó para América en 1927, sin que desde hace más de diez años se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Félix Lis.—El Secretario, R. Chantrero.

7.504—A. J. y 2.ª 4-8-1956

**RIBADEO**

**EDICTO**

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo.

Hace saber: Que se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de Carmen y Josefa Rodríguez Rodríguez, hijas de Ramón y de Rosa, vecinas que fueron de Reinante, ausentándose para América hace más de cuarenta años, en ignorado paradero, cuyo expediente incoado doña Concepción Rocha Rodríguez. Se llama ausentes y personas sepan su paradero.

Ribadeo a dos de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.562—A. J. y 2.ª 4-8-1956

**SABADELL**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, por el presente se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente al objeto de declarar el fallecimiento de don Antonio Estruch Seneserrich, hijo de Antonio y de Maria, de veintinueve años, natural y vecino de esta ciudad, desaparecido el día dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro al intentar la escalada al Mont Cevin (Suiza), a fin de que cuantas personas tengan noticias de su paradero lo comuniquen a este Juzgado.

Sabadell a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

7.562—A. J. y 2.ª 4-8-56